MORGAN & MORGAN
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW

12 de abril de 2016

Señores
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Panamá, Ciudad de Panamá

Estimados Señores:

Por este medio les informamos que el 11 de abril de 2016 se autorizó y celebró Convenio de Fusión entre CM REALTY, S.A., CRP HOLDING, S.A. y CADAM, S.A. Adjunto favor sírvanse encontrar Comunicado de Hecho de Importancia sobre la autorización y celebración del Convenio de Fusión que será publicado por dos días hábiles, a saber 12 y 13 de abril, en un diario de circulación nacional de conformidad con lo requerido por el Acuerdo 3 de 2008.

Muchas gracias por su atención a la presente y no duden en contactarnos si tienen preguntas u observaciones adicionales.

Atentamente,

MORGAN & MORGAN

RArias

Lcdo. Ricardo Arias

MMG Tower, 23rd Floor
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Panama City, Rep. of Panama
P. O. Box 0832-00232 • World Trade Center
customerservice@morimor.com
www.morimor.com

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

CM REALTY, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que el 11 de abril de 2016 se celebró una reunión conjunta de los tenedores de Acciones Clase A y los directores de CM REALTY, S.A., una sociedad de inversión inmobiliaria constituida bajo las leyes de la República de Panamá, registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores en virtud de la Resolución SMV No. 456-15 de 24 de julio de 2015 y cuyas Acciones Clase B se encuentran listadas ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (en adelante, "CM REALTY"), y en dicha reunión se autorizó que CM REALTY celebre un Convenio de Fusión por absorción con las sociedades CRP HOLDING, S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá (en adelante, "CRP"), y CADAM, S.A. , una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá (en adelante, "CADAM"), en virtud del cual CM REALTY se fusionaría, en calidad de sociedad absorbente, con CRP y CADAM, como sociedades absorbidas, y la sociedad sobreviviente sería CM REALTY. El Convenio de Fusión fue suscrito por las partes el mismo día en el que se celebró la reunión conjunta de los accionistas y directores de CM REALTY, S.A. en la que se autorizó su firma, a saber, el 11 de abril de 2016. El Convenio de Fusión será presentado ante el Registro Público para su inscripción y el mismo surtirá efectos a partir de la fecha en la que quede debidamente registrado ante dicha entidad (la "Fecha Efectiva"). Las sociedades contratantes celebran el Convenio de Fusión por razón de que, una vez el mismo se inscriba en el Registro Público, los bienes propiedad de CRP y CADAM se incorporarán al patrimonio de CM REALTY. Según sus últimos estados financieros, los activos de CRP y de CADAM tenían un valor en conjunto de US$7,200,556.03, sus pasivos tenían un valor en conjunto de US$7,240,752.83 y sus patrimonios tenían un valor en conjunto de US$40,196.80. CM REALTY emitirá a los accionistas de CRP, en reemplazo de sus acciones, Acciones Clase B de CM REALTY a razón de una (1) Acción Clase B de CM REALTY por cada cuarenta y tres punto cero tres cinco siete cuatro uno (43.035741) acciones de que sean tenedores en CRP. CRP tiene diez millones (10,000,000) de acciones autorizadas, cuya totalidad se encuentra emitida y en circulación. En vista de que la tenedora de la totalidad de las cien (100) acciones autorizadas y totalmente emitidas que componen el capital social de CADAM es CM REALTY y de que como resultado de la fusión se incorpora el patrimonio de CADAM al patrimonio de CM REALTY de acuerdo con este Convenio de Fusión, entonces CM REALTY, en calidad de tenedora de la totalidad de las acciones del capital social de CADAM, renuncia a recibir, y así no recibirá, compensación alguna por sus acciones del capital social de CADAM en la Fecha Efectiva. El Prospecto Informativo de las Acciones Clase B no contempla restricciones que no le permita a CM REALTY fusionarse con otras empresas o sociedades. La fusión no resultará en cambios en la junta directiva de CM REALTY. CM REALTY manifiesta su intención de continuar registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá e inscrita ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Panamá, 12 de abril de 2016

CM REALTY, S.A.

Raúl Cochez Maduro
Cédula N° 8-466-111
Presidente y Representante Legal